

FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Personería Gremial Nº 107

Vélez Sarsfield 56 - (B1870ABD) Avellaneda - Tel.: 4203-8500 / 3539 / 9112 - Fax: 4204-9913 Sitio Web: www.federacionmunicipal.com.ar - E-mail: fstmpba.gremial@gmail.com

Avellaneda, Junio de 2020

Señor Intendente Municipal del Partido de Chacabuco Dr. Victor Reinaldo Aiola S/D

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de Secretario General y Secretario Adjunto de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y en nombre y representación del Consejo Directivo Provincial, y ante la comunicación de las autoridades del Sindicato de Trabajadores Municipales de Chacabuco respecto del pago del aguinaldo (SAC) a los trabajadores municipales de su distrito.

Queremos manifestarle el absoluto rechazo a su arbitraria e injustificada decisión de abonar en cuotas la primera parte del Aguinaldo. Ante su decisión de hacerse eco del Decreto Presidencial Nro. 547/20, le recordamos tristemente que los salarios municipales estamos muy lejos de los \$80.000 establecido por ese decreto.

La pandemia provocada por el Covid-19 bajo ningún punto de vista puede ser utilizada para reducir los derechos fundamentales de los trabajadores; resulta una falta de respeto a los municipales el pretender abonar en cuotas el medio aguinaldo cuando somos nosotros los que desde el primer día nos encontramos al frente de esta contingencia.

Por ello, le exigimos en forma inmediata el cumplimiento de la legislación vigente, en cuanto se establece un pago único en cada semestre del medio aguinaldo. Todo bajo apercibimiento de iniciar las acciones administrativas y judiciales correspondientes.

Humberto F. Bertinat Secretario Adjunto Oscar Ruggiero Secretario General